RESOLUCIÓN Nº 1105/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02 DEL CONTRATO Nº 24/2014, SUSCRITA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014 "CONSTRUCCIÓN DE HANGAR CON OFICINAS Y LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS DE SINIESTROS OCURRIDOS", FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA EMPRESA KAD ESTUDIO S.R.L., Y LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. ----------

Asunción, 28 de Julio de 2015

VISTO: El Memorándum del Dpto. de Ing. Aeropuertos, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 001637/2014), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por la referida solicita una ampliación del CONTRATO Nº 24/2014, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014 CONSTRUCCIÓN DE HANGAR CON OFICINAS Y LABORATORIO PARA EL ANALISIS DE SINIESTROS OCURRIDOS. ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el legajo correspondiente al Convenio Modificatorio Nº 02 del CONTRATO Nº 24/2014, firmado entre la DINAC y la Empresa KAD ESTUDIO S.R.L., en referencia a la ampliación hasta un monto máximo de GS. 264.284.120 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE) IVA INCLUIDO y extensión de vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el pedido para los fines que correspondan.----------

Que, por Dictamen de la Asesoría Jurídica se recomienda autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 02 del CONTRATO Nº 24/2014, firmado entre la DINAC y la Empresa KAD ESTUDIO S.R.L. ----------

Que, el Artículo 52 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS de la LEY 2051/2003, en su primer párrafo prescribe: "*...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio...; Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados ...*" (sic). ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E

Art. 1° **Autorizar** la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 02 del **CONTRATO Nº 24/2014, firmado entre la DINAC y la firma KAD ESTUDIO S.R.L.** hasta un monto máximo de **GS. 264.284.120 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE) IVA INCLUIDO** Y la extensión de vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...//2

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1105/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02 DEL CONTRATO Nº 24/2014, SUSCRITA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014 "CONSTRUCCIÓN DE HANGAR CON OFICINAS Y LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS DE SINIESTROS OCURRIDOS", FIRMADO ENTRE LA DINAC Y LA EMPRESA KAD ESTUDIO S.R.L., Y LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. ----------

Art. 2° **Las partes** no modificadas del **CONTRATO Nº 24/2014,** suscrito entre la DINAC y la Firma **KAD ESTUDIO S.R.L.**, quedan firmes y vigentes. ----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones – UOC**, se encargará de gestionar el Convenio Modificatorio correspondiente. ----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

BRA/lc

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
Sub Dirección de Adm. y Finanzas
DINAC
José Luis Cortesi
Funcionario - SDAF
DINAC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EXPEDIENTE SDAF Nº

(X) G. Financiera	( ) D. Contabilidad	( ) G. Comercial	( ) SDAF
( ) D. Tesorería	(X) GASAF	( ) G. Informática	( ) G. Recursos Humanos
( ) D. Presupuesto	(X) UOC	( ) GTT	( ) Otros.....
( ) Informar	( ) Dar Cumplimiento	(X) Proceso Administrativo	
( ) P. Pago	( ) Prop. Respuesta	( ) Preparar Liq.	
( ) Autorizado	( ) Archivo	(X) Tomar Conocimiento	
( ) Normal 3 días		( ) Urgente.....	

Obs:.....

Delia Lorena Burgel
Secretaria Ejecutiva SDAF - Jefe
DINAC